

CONSTANCIA SECRETARIAL: 8 DE FEBRERO /2023

-Se allega solicitud de sustitución de poder.

SANDRA MILENA GUTIERREZ. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2022-00672-00

Se acepta la sustitución que al poder hace la Dra. Diana Marcela Contreras Sepulado, en la persona de la Dra. Catalina Celim Cardoso, para continuar la representación de la entidad demandante, La Nación Ministerio de Educación Nacional, en este proceso y de conformidad con el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jarmillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 021 del 9/02/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c43635269e08e91a4eb4de3da8798cb952577e6bbcd1b508f95a97dda73c22**

Documento generado en 07/02/2023 05:20:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>